



DECRETO N° 1922

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2010

VISTOS : Resolución Exento 3911/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el financiamiento para la ejecución del proyecto de Mejoramiento de Barrios denominado "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8"; Oficio N° 1774 de fecha 23 de noviembre de 2010 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo contratación directa "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8"; Providencia N° 5655 de fecha 25 de noviembre de 2010 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la contratación directa "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8"; Bases y demás antecedentes de la contratación directa "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la contratación directa "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8" con la Constructora Sur y Cía. Ltda., por un monto de \$43.914.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra a don Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jlg
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados